

De conformidad con lo establecido en el art. 19,4 de la ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1991, esta Delegación Provincial de Trabajo ha resuelto hacer publico subvenciones concedidas al amparo del Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Trabajo y la Federación Provincial de Madera, Construcción y Afines de Sevilla de U.G.T.-Andalucía y entre dicha Consejería y el Sindicato Provincial de Construcción y Madero de Sevilla de Comisiones Obreras de Andalucía, respectivamente, relativo al Plan de Actuación en el Sector de la Construcción en la provincia de Sevilla.

Nº Expte CC-1/91.
Beneficiario Femca-UGT.
Subvención 5.000.000 ptas.

Nº Expte CC-2/91.
Beneficiario Coan.
Subvención 5.000.000 ptas.

Sevilla, 29 de octubre de 1991.- El Delegado, Enrique Martínez Lagares.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de octubre de 1991, por la que se convocan con cargo al Plan Andaluz de Investigación ayudas para apoyar a los grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Plan Andaluz de Investigación, aprobado por Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, el 3 de abril de 1990, establece una serie de actuaciones periódicas con el fin de conseguir los objetivos propuestos en dicho Plan. Una de estas actuaciones consiste en seguir potenciando las acciones llevadas a cabo por los grupos de investigación andaluces y permitir que éstos dispongan de los medios materiales y del personal necesario para el desarrollo de sus actividades en el marco que fijan el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y el Programa Marco de I+D de la Comunidad Económica Europea.

En consecuencia la Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Realizar la presente convocatoria de ayudas para apoyar a los grupos de investigación de Andalucía con arreglo a las normas que se contienen en el Anexo a la presente Orden.

Segundo. Autorizar a la Dirección General de Universidades e Investigación y a la Dirección del Plan Andaluz de Investigación para adoptar, en el ámbito de sus competencias, las medidas precisas para el cumplimiento de esta Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de octubre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

NORMAS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA APOYAR A LOS GRUPOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA.

1. **Ámbito de aplicación y cuantía:** La presente convocatoria está dirigida a continuar potenciando los grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Andalucía mediante las siguientes acciones:

1.1. Ayudas de financiación para atender la programación plurianual de sus actividades. Será concedida en función del carácter prioritario de la temática del grupo y de la calidad de sus resultados. La dotación máxima de estas ayudas será de tres millones de pesetas.

1.2. Ayudas para completar proyectos en curso. Tienen como objeto ampliar las dotaciones económicas de actividades de I+D que ya obtuvieron una financiación de una fuente pública y/o privada ajena al Plan Andaluz de Investigación. La cuantía de estas ayudas será como máximo del 15% del promedio anual de la financiación obtenida, siendo condición necesaria que el plazo de ejecución del proyecto no haya finalizado antes del 31 de diciembre de 1991.

1.3. Ayudas para la cofinanciación de un proyecto, (presentadas al Plan Nacional, Programas Europeos, Empresas). La ayuda estará condicionada a la aprobación del proyecto por parte de todas las instituciones, y no podrá exceder del 25% del total del proyecto. En el caso de que en el proyecto participe otra institución distinta a la del solicitante deberá aportarse la conformidad de la misma.

1.4. Ayudas puente para solicitar un proyecto de investigación a algún programa Nacional de Investigación o del Programa marco de I+D de la CEE. La concesión de una de estas ayudas implicará el compromiso de presentar un proyecto de investigación a uno de los citados organismos antes del 1 de octubre de 1992. La cantidad máxima a conceder será de un millón de pesetas. Deberán remitir en su momento copia del proyecto presentado.

2. **Solicitantes:** Los grupos de investigación y desarrollo tecnológico de las Universidades, Centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía o de otros organismos, públicos o privados, que posean personalidad jurídica propia y carezcan de finalidad lucrativa, todos ellos ubicados en Andalucía.

3. **Solicitudes y Documentación:** Las solicitudes se ajustarán al modelo oficial que se encontrará a disposición de los interesados en los Rectorados de las Universidades de Andalucía, Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía y en las Delegaciones provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Las solicitudes, dirigidas al Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, podrán presentarse en el Registro General de dicha Consejería, en Avda. de la República Argentina nº 21-B-32.- 41071 Sevilla, en el Registro General de las Universidades, Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la Consejería de Presidencia o Ayuntamientos a tenor de lo previsto en el Artº 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma (Ley 6/1983, del 21 de julio, BOJA nº 60 de 29 de julio), o por cualquiera de los medios establecidos en el Artº 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

- Propuesta detallada de actuación o proyecto en relación con los puntos 1.1. a 1.4. del presente Anexo para los que se solicita ayuda.
- Fotocopia del D.N.I. de los miembros del grupo de investigación y desarrollo tecnológico.
- Copia de la primera página de todos los trabajos de investigación que se recogen en el apartado 10 del modelo de solicitud.

4. **Selección:** La evaluación y selección de las solicitudes se realizará por una Comisión nombrada por el Consejero de Educación y Ciencia. Dicha Comisión tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Calidad, actividad y tamaño del grupo investigador.
- Oportunidad de sus líneas de investigación en relación con las prioridades del Plan Andaluz de Investigación.
- Financiación externa conseguida por el grupo.
- Necesidad de creación y reciclaje de grupos en las áreas consideradas prioritarias.
- Interés y calidad de los proyectos de investigación presentados.
- Número de doctores vinculados de forma efectiva al grupo.
- Historial científico del grupo. Se valorará la estabilidad en la composición del equipo de investigación.

5. **Abono de las ayudas:** El importe de las ayudas se librará a los organismos con personalidad jurídica en que los solicitantes estén integrados, para su inclusión en sus presupuestos. La inversión se realizará conforme a las normas generales que en cada caso regulen los gastos de dichos organismos, y de acuerdo con las directrices de la Consejería de Educación y Ciencia.

6. **Plazo de Solicitud:** El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 29 de noviembre de 1991.

ORDEN de 17 de octubre de 1991, por la que se convocan becas para la realización de prácticas de Alumnos Universitarios en empresas de Andalucía.

Dada la importancia que la realización de prácticas en empresas tiene para la formación de los estudiantes universitarios andaluces, como elemento favorecedor e integrador de este colectivo en el mundo laboral, la Consejería de Educación y Ciencia ha suscrito Convenios con empresas de Andalucía con este fin.

En consecuencia y en desarrollo de lo anteriormente mencionado esta Consejería ha dispuesto:

Primero: Convocar becas para la realización de prácticas en las empresas:

Sevilla:

Asociación Española para el ecodesarrollo, Epypsa, Cía. Sevillana de Electricidad, Delta-9, Vorsevi, S.A.

Huelva:

Colegia Juan Luis Vives, Rafael Mareno Domínguez, Ertoil, Río Tinto Minera, Tioxide España, Centros Comerciales Continente.

Córdoba:
 Cajasur, Cía. de Fertilizantes Fluidos, S.A.
 Málaga:
 Solo de Antequera, S.A., Querry, S.L.
 Granada:
 Indaíso, Audit Network, S.A., Alvisa, Urcipón, Spar Supergrón,
 S.A., Payán Hermonas, S.A., Universidad.
 Almería:
 Fircoso, Fuco.
 Cádiz:
 Auxini, S.A., New Departure Hyatt Europa, S.A., Ebra Agrí-
 colas Compañía de Alimentación, S.A., Fábrica de San Carlos,
 S.A., Ibérica Ago, S.A., Construcciones Aeronáuticas, S.A., Delco
 Products Overseas Corporation, S.E., Saginaw Overseas Corpora-
 tion, S.E., Hiperco, S.A., Banco de Santander, S.A.

Segundo: Las normas por las que se regirá la presente convo-
 catoria son las que figuran en los anexos I a XXXVI de la presente
 Orden.

Tercero: Queda autorizado la Dirección General de Universi-
 dades e Investigación para adaptar las medidas precisas para el
 cumplimiento de la presente Orden, que entrará en vigor el día
 siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de
 Andalucía.

Sevilla, 17 de octubre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
 Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

Normas de la Convocatoria de becas para la realización
 de Prácticas en Empresas de Andalucía.

1. Objetivos

Las becas van destinadas a los alumnos universitarios
 que deseen realizar prácticas en las empresas citadas en
 el artículo primero de esta Orden y dentro de lo previsto
 en los anexos II a XXXVI.

2. Dotación de las becas.

La beca comprende:
 a) Una dotación mensual de 40.000 pesetas.
 b) Un seguro combinado de accidentes individuales,
 intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia
 médica.

3. La duración de las becas se corresponderá a lo que
 figure en cada anexo

4. Carácter de las becas.

4.1. El becario no tendrá en ningún caso vinculación o
 relación laboral con la empresa en la que realice las
 prácticas contenidas en el Convenio suscrito entre la
 Empresa y la Junta de Andalucía.

4.2. La realización de las prácticas por el becario en
 la empresa no supondrá nunca la cobertura de un puesto en
 plantilla, salvo que se formalice un contrato de trabajo en
 alguna de las modalidades legales, previa renuncia de la
 beca o una vez finalizada la misma.

4.3. La empresa observará las normas de higiene y
 seguridad en el trabajo durante la realización de las
 prácticas del becario.

4.4. La empresa designará al Director de las prácticas
 que deberá estar en posesión del Título de Diplomado,
 Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

4.5. Al objeto de facilitar a la Inspección de Trabajo
 el conocimiento de estas situaciones deberán comunicarse
 las mismas por la Dirección General de Universidades e
 Investigación a las correspondientes Delegaciones
 Provinciales de la Consejería de Trabajo de la Junta de
 Andalucía, indicando el inicio y duración de las becas, los
 datos del becario y los de la empresa en la que aquél
 realice las prácticas.

4.6. La empresa comunicará puntualmente las
 incidencias que considere de interés a la Dirección General
 de Universidades e Investigación.

4.7. La renuncia a la beca deberá presentarse ante la
 Dirección General de Universidades e Investigación.

5. Condiciones del disfrute.

5.1. El disfrute de la beca comienza con la
 incorporación del becario en la empresa a la que hubiera
 sido asignado en virtud de la Resolución dictada al efecto
 y concluye una vez transcurrido el plazo establecido en la
 presente Orden.

5.2. El beneficio de la beca se alcanza únicamente
 cuando el becario cumpla, en su totalidad, el tiempo de
 prácticas establecido para la empresa a la que haya sido
 asignado.

5.3. Los becarios están obligados a desarrollar
 eficazmente el plan de formación de conformidad con el

Director del mismo, que se desarrollará dentro de la
 jornada laboral y con una duración semanal comprendida
 entre 15 y 25 horas como máximo.

6. Solicitudes.

6.1. Las solicitudes se formalizarán en los impresos
 normalizados cuyo modelo se encuentra a disposición de los
 interesados en los Rectorados de las Universidades de
 Andalucía, los Centros de Orientación e Información de
 Empleo (C.O.I.E.) de dichas Universidades y en las
 Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y
 Ciencia de la Junta de Andalucía y en las empresas
 precitadas.

Las solicitudes, dirigidas al Director General de
 Universidades e Investigación de la Consejería de Educación
 y Ciencia de la Junta de Andalucía, se presentarán o
 enviarán a la Dirección General de Universidades e
 Investigación, sita en la Avda. de la República Argentina,
 21-B-3ª planta. 41011 Sevilla.

Dichas solicitudes deberán ir acompañadas de los
 siguientes documentos:

- a) Fotocopia del D.N.I. del solicitante.
- b) Certificación académica.
- c) Currículum.

7. Selección y valoración de las solicitudes.

Los becarios serán seleccionados por una Comisión de
 Selección que se constituirá al efecto y que estará formada
 por dos representantes de la Consejería de Educación y
 Ciencia y dos representantes de la correspondiente empresa.

La Comisión, para la valoración de las solicitudes,
 tendrá en cuenta el expediente académico y la adecuación
 del currículum del solicitante a las prácticas que deba
 realizar.

8. Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará
 transcurrido quince días naturales contadas a partir del
 siguiente al de la publicación de la presente Orden en el
 Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ANEXO II

Empresa: Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.
 Dirección: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla

Número de becas: DOS

Duración: OCHO MESES

Lugar de realización de las prácticas:

Huelva - 1

Jaen - 1

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la Escuela de
 Ingenieros Técnicos.

Líneas de trabajo: Obras y Proyectos.

Número de becas: SIETE

Duración: OCHO MESES

Lugar de realización de las prácticas:

Málaga - 2

Almería - 2

Granada - 2

Jaen - 1

Requisitos: Alumnos de tercero, cuarto y quinto curso de
 la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Líneas de trabajo: Contabilidad, control de Gestión,
 control Interno y Comercial.

ANEXO III

Empresa: Vorsevi, S.A.

Dirección: C/ Marqués de Paradas, 21. Sevilla

Número de becas: UNA

Duración: DOCE MESES

Requisitos: Alumnos de tercero y cuarto curso de la
 Facultad de Geografía e Historia.

Líneas de trabajo: Interpretación y clasificación de
 sondeos geotécnicos.

ANEXO IV

Empresa: Asociación Española para el Ecodesarrollo

Dirección: C/ Menéndez y Pelayo, 50- 3ºF. Sevilla

Número de becas: CUATRO

Duración: SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la Facultad de
 Geografía e Historia y alumnos de cuarto y quinto curso de
 la Facultad de Ciencias Sección Biología y Geología

Líneas de trabajo:

- Ecodesarrollo en Parques Naturales.

- Desarrollo endógeno y local

- Programas de uso público.

ANEXO V

Empresa: Epypsa, S.A.

Dirección: C/ Asunción, 73 - 2ºA. Sevilla

Número de becas: DOS

Duración: DOCE MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de la
 Facultad de Geografía e Historia, especialidad Geografía.

Líneas de trabajo: Planificación de espacios naturales en
 Andalucía.

ANEXO VI

Empresa: Delta-9,S.A.
 Dirección: C/ Virgen de Luján, 30. Sevilla
 Número de becas: DOS
 Duración: SEIS MESES.
 Requisitos: Alumnos del último curso de la E.U. de Ingenieros Técnicos Industriales.
 Líneas de trabajo: Estudios Técnicos económicos de restauración de edificaciones con diversas tecnologías.

ANEXO VII

Empresa: Colegio Juan Luis Vives
 Dirección: C/ Mazagón, 11. Huelva
 Número de becas: UNA
 Duración: TRES MESES
 Requisitos: Alumnos de tercer curso de la Escuela de Profesorado de E.G.B., especialidad Lengua o Matemáticas
 Líneas de trabajo: Apoyo y recuperación.

ANEXO VIII

Empresa: Rafael Moreno Dominguez
 Dirección: Nueva Avenida, S/N. Moguer. Huelva
 Número de becas: UNA
 Duración: TRES MESES
 Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de la Facultad de CC.EE.
 Líneas de trabajo: Colaborar en Gestión Administrativa y Contabilidad.

ANEXO IX

Empresa: Ertoil,S.A.
 Dirección: Polígono Nuevo Puerto, Complejo Petrolquímico,La Rabida - Palos de la Frontera. Huelva
 Número de becas: SEIS
 Duración: TRES MESES
 Requisitos: Alumnos de la E.S.de Ingenieros Industriales, de especialidad en Química.
 Líneas de trabajo:
 - Salas de control de operaciones y sus áreas de control correspondientes de la Planta de Petrolquímica.
 - Idem. de la Planta de Procesos Lubes.
 - Idem. de la Planta de Cogeneración.
 - Idem. de la Planta de Movimientos y Mezclas.
 - Idem. de la Planta de Blending (mezclas y envasados de Lubes).

ANEXO X

Empresa: Rio Tinto Minera, S.A.
 Dirección: C/ Zurbano, 76 - 49. Madrid
 Lugar de realización de las prácticas: Huelva
 Número de becas: DOS
 Duración: TRES MESES
 Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de la Facultad de Ciencias Químicas.
 Líneas de trabajo:
 - Metalurgia del Cobre.
 - Electrolisis.
 - Fábrica de ácidos.
 - Laboratorios/Análisis.

ANEXO XI

Empresa: Tioxide España,S.A.
 Dirección: Avda. del Brasil, 5. Madrid
 Lugar de realización de las prácticas: Huelva
 Número de becas: UNA
 Duración: TRES MESES
 Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de la E.S.de Ingenieros Industriales, especialidad en química.
 Líneas de trabajo: Estudio del Proceso.

ANEXO XII

Empresa: Centros Comerciales Continente,S.A.
 Dirección: Ronda Exterior Zona Sur, S/N. Huelva
 Número de becas: UNA
 Duración: TRES MESES
 Requisitos: Alumnos de quinto curso de la Facultad de CC.EE., especialidad en empresas.
 Líneas de trabajo:
 - Gestión de Secciones comerciales en grandes superficies, en alimentación y textil.
 - Compras.
 - Ventas.
 - Implantaciones comerciales.
 - Recursos humanos.

ANEXO XIII

Empresa: Cajasur
 Dirección: Ronda de los Tejares, 18-24. Córdoba
 Número de becas: SEIS
 Duración: TRES MESES
 Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de la Facultad de CC.EE., especialidad en empresas.
 Líneas de trabajo: Operaciones y servicios de Cajas de Ahorros, con atención al público.

ANEXO XIV

Empresa: Cia. de Fertilizantes Fluidos
 Dirección: Avda. Gran Capitán,23-29-4. Córdoba
 Número de becas: DOS
 Duración: TRES MESES
 Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.U. de Empresariales, especialidad en empresas.
 Líneas de trabajo: Departamento de Administración

ANEXO XV

Empresa: Sola de Antequera,S.A.
 Dirección: Ctra.Córdoba-Málaga, Km. 520. Antequera-Málaga
 Número de becas: UNA
 Duración: CUATRO MESES
 Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.T.S.de Agrónomos, ó alumnos de cuarto ó quinto curso de la Facultad de Química sección Biología.
 Líneas de trabajo: Departamento de explotación agrícola y fabricación.

ANEXO XVI

Empresa: Query, S.L.
 Dirección: C/ Río Tera, 2. Esc. B - 59B. Málaga
 Número de becas: UNA
 Duración: TRES MESES
 Requisitos: Alumnos de cuarto ó quinto curso de la Facultad de CC.EE.EE.
 Líneas de trabajo:

ANEXO XVII

Empresa: Universidad de Málaga
 Dirección: Plaza El Ejido, S/N. Málaga
 Número de becas: UNA
 Duración: TRES MESES
 Requisitos: Alumnos de quinto curso de la Facultad de Derecho.
 Líneas de trabajo: Tareas de caracter jurídico administrativo en la gestión universitaria.

ANEXO XVIII

Empresa: Indaisa
 Dirección: Camino de Enmedio,S/N. Maracena. Granada.
 Número de becas: CUATRO
 Duración: TRES MESES
 Requisitos: Alumnos de los dos últimos cursos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
 Líneas de trabajo: Proyecto departamental de análisis de costes.
 Requisitos: Alumnos de los dos últimos cursos de la E.U. de Empresariales.
 Líneas de trabajo: Proyecto departamental de análisis de costes.
 Requisitos: Alumnos de los dos últimos cursos de la Facultad de Informática.
 Líneas de trabajo: Reestructuración, control informático de producción y almacén CAD/CAM.
 Requisitos: Alumnos de la E.U. de Ingeniería Técnica Industrial.
 Líneas de trabajo: Participación en proyectos de investigación en marcha.

ANEXO XIX

Empresa: Audit Network,S.A.
 Dirección: C/ Alhondiga 9, 1ª Planta-Oficina 3.Granada
 Número de becas: DOS
 Duración: SEIS MESES
 Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.U. de Arquitectura Técnica.
 Líneas de trabajo: Proyectos.

ANEXO XX

Empresa: Alvisa
 Dirección: Paseo Lucas Mallada, S/N. Huesca
 Lugar de realización de las prácticas: Granada
 Número de becas: DOS
 Duración: SEIS MESES
 Requisitos: Alumnos de tercer curso de las EE.UU. de Arquitectura Técnica e Ingeniería Técnica Industrial.
 Líneas de trabajo: Técnico Comercial.

ANEXO XXI

Empresa: Urpicon
 Dirección: C/ Carretera, 1 La Rabita. Granada
 Número de becas: UNA
 Duración: TRES MESES
 Requisitos: Alumnos de tercer curso de las EE.UU. de Arquitectura Técnica o Ingeniería Técnica.
 Líneas de trabajo: Planificación y dirección de obra.

ANEXO XXII

Empresa: Spar Supergran,S.A.
 Dirección: Carretera de la Torreçilla, S/N. Maracena. Granada
 Número de becas: UNA
 Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos del último curso de la E.U. de Arquitectura Técnica.
Líneas de trabajo: Diseño y Equipamiento.

ANEXO XXIII

Empresa: Payan Hermanos, S.A.
Dirección: Carretera de la Torecilla, S/N. Maracena. Granada
Número de becas: DOS
Duración: SEIS MESES
Requisitos: Alumnos de los dos últimos cursos de la E.S. de Ingeniería.
Líneas de trabajo: Estudios sobre las nuevas instalaciones en cuanto a su maquinaria, su nueva organización y control de producción.

ANEXO XXIV

Empresa: Universidad de Granada
Dirección: Cuesta del Hospicio, S/N. Hospital Real. Granada.
Número de becas: DOS
Duración: TRES MESES
Requisitos: Alumnos de tercer curso de Magisterio.
Líneas de trabajo:
Requisitos: Alumnos de quinto curso del I.N.E.F.
Líneas de trabajo: Planificación y ejecución de actividades.

ANEXO XXV

Empresa: Fircosa
Dirección: Carretera de Ronda, 27. Almería
Lugar de realización de las prácticas: Málaga y Almería.
Número de becas: CUATRO
Duración: TRES MESES
Requisitos:
Málaga: - Alumnos del tercer curso de la E.U. de Arquitectura Técnica o Ingeniería Técnica.
Líneas de trabajo: Oficina Técnica y dirección de obra.
- Alumnos del tercer curso de la E.U. de Empresariales.
Líneas de trabajo: Contabilidad y Administración en general.
Almería: - Alumnos del tercer curso de la E.U. de Arquitectura Técnica o Ingeniería Técnica.
Líneas de trabajo: Oficina Técnica y dirección de obra.
- Alumnos del tercer curso de la E.U. de Empresariales.
Líneas de trabajo: Contabilidad y Administración en general.

ANEXO XXVI

Empresa: Fuca
Dirección: C/ Terriza, 20 - bis 2ºC. Almería
Número de becas: DOS
Duración: TRES MESES
Requisitos: Alumnos del tercer curso de la E.U. de Arquitectura Técnica Agrícola y alumnos del tercer curso de la E.U. de Informática.
Líneas de trabajo: - Alumnos de la E.U. de Arquitectura Técnica Agrícola: calidad y control de construcción.
- Alumnos de la E.U. de Informática: estudio de necesidades informáticas.

ANEXO XXVII

Empresa: Auxini, S.A.
Dirección: Pol. Industrial El Trocadero, S/N. Puerto Real. Cádiz.
Número de becas: UNA
Duración: SEIS MESES
Requisitos: Alumnos de segundo y tercer curso de la E.U. de Informática.
Líneas de trabajo: Desarrollo y ampliación de programas.

ANEXO XXVIII

Empresa: New Departure Hyatt Europa, S.A.
Dirección: pol. Industrial El Trocadero, S/N. Puerto Real. Cádiz.
Número de becas: UNA
Duración: TRES MESES
Requisitos: Alumnos de cuarto o quinto curso de la E.T.S. de Ingenieros.
Líneas de trabajo: -Revisión del Sistema de Calidad.
-Estudio y desarrollo de nuevas aplicaciones para Sistema de Calidad.
-Implementación y uso de programas Informáticos para Control de Calidad.
-Seguimiento y Revisión de Procedimiento de Control.
-Realización y Análisis de Estudios de Capacidad.

ANEXO XXIX

Empresa: Ebro Agrícolas Cía. de Alimentación, S.A.
Dirección: C/ Balmes, 103. Barcelona.
Lugar de realización de las prácticas: Cádiz.
Número de becas: DOS
Duración: TRES MESES
Requisitos: Alumnos de los dos últimos cursos de la E.U. de Ingeniería Técnica Industrial, rama Mecánica.
Líneas de trabajo: -Colaboración en el desmontaje, reparación y montaje de maquinaria mecánica.
-Control y balance técnico de los Equipos de Combustión.

ANEXO XXX

Empresa: Fabrica de San Carlos, S.A.
Dirección: Población de San Carlos, S/N. San Fernando. Cádiz.
Número de becas: DOS
Duración: TRES MESES
Requisitos: Alumnos de los dos últimos cursos de la E.U. de Ingeniería Técnica Industrial, rama Mecánica Eléctrica.
Líneas de trabajo: -Debe conocer códigos y normas (Asme, Din, Inglés, Termotecnia, Cálculos Mecánicos y PC)
-Funciones de colaboración con el Dpto. de Gestión de Calidad.
-Funciones de elaboración de la parte técnica de las ofertas.

ANEXO XXXI

Empresa: Iberica-Aga, S.A.
Dirección: C/ Gibraltar, S/N. Pol. Industrial de la zona Franca. Cádiz
Lugar de realización de las prácticas: Sevilla
Número de becas: UNA
Duración: TRES MESES
Requisitos: Alumnos de cuarto o quinto curso de la Facultad de Química y de cuarto o quinto curso de la E.T.S. de Ingeniería Química y en posesión del Carnet de Conducir.
Líneas de trabajo: Aplicación de Gases Industriales en la Industria Alimenticia.

ANEXO XXXII

Empresa: Construcciones Aeronáuticas, S.A.
Dirección: C/ Rey Francisco, 4. Factoría de Cádiz
Número de becas: UNA
Duración: SEIS MESES
Requisitos: Alumnos de tercer curso de la Facultad de Informática.
Líneas de trabajo: Automatización de montajes aeronáuticos.

ANEXO XXXIII

Empresa: Delco Products Overseas Corporation, S.E.
Dirección: Pol. Industrial El Trocadero, S/N. Puerto Real. Cádiz
Número de becas: DOS
Duración: TRES MESES
Requisitos: Alumnos de quinto curso de la E.T.S. de Ingenieros, rama de Organización Industrial, Eléctrica, Mecánica y Química.
Líneas de trabajo:
-Rama de Organización Industrial:
-Estudio de Tiempos (Actualización de Standards)
-Actualización de la Ruta de Procesos.
-Análisis de Lead Time.
-Colaboración en la elaboración del Presupuesto.
-Colaboración en la implantación del Low Mass en cuanto a instalación de Máquinas.
-Identificación en Reoperación y Retrabajos.
-Cambio de modelo (Estudios y Aplicaciones)
-Rama Eléctrica:
-Programación en "C".
-Programación estudio de adquisición de Datos en Tiempo Real por Carta Analógica Digital en P.C.
-Aplicación a la Soldadura por Resistencia.
-Rama Mecánica:
-Implantación y Puesta a Punto de nuevos Procesos de Producción.
-Modificación en línea de alto Volumen de producción para adaptarla a nuevos productos.
-Organización documental de nuevos Procesos.
-Rama Química:
-Estudio y Análisis del comportamiento y funcionamiento de una línea de Pintura Convencional frente a una nueva línea de Cataforesis.

ANEXO XXXIV

Empresa: Saginaw Overseas Corporation, S.E.
Dirección: Pol. Industrial El Trocadero, S/N. Puerto Real. Cádiz
Número de becas: TRES
Duración: TRES MESES
Requisitos: Alumnos de los dos últimos cursos de la E.T.S. de Ingenieros, rama Mecánica, Eléctrica e Informática.
Líneas de trabajo:
Rama Mecánica:
-Estudio de Viabilidad de Manipuladores Automatizados.
-Seguimiento de Reparaciones Programadas de Máquinas Herramientas.
-Revisión y Actualización de Protocolos de Mantenimiento Preventivo.
-Participar en la programación de cambios de los productos de Dirección y Columna.
-Seguimiento de tareas específicas según programa Time-Line (Pert).
-Coordinación pruebas y modificaciones Máquinas.
-Participar en los cambios y modificaciones de Proceso de Fabricación.
-Participar en la Programación y Revisión de Máquinas según Plan de Mantenimiento Preventivo.
-Análisis de cambios de Ubicación de Máquinas.
-Mejoras en Sistemas de Carga/Descarga Máquinas automatizaciones posibles.
-Rama Eléctrica:

- Seguimientos en modificaciones en Máquinas Herramientas.
- Estudio de mejora de Ciclos de Mecanizado.
- Instalación de un Control Numérico de Rectificadoras.
- Estudio de productos de Automatización en Mercado.
- Rama Informática:
- Análisis, Desarrollo, Programación del Mantenimiento Preventivo de Máquinas de los productos Dirección y Columna.
- El programa estará basado en una estructura en árbol de las Máquinas con Análisis de sus sistemas.
- La programación de tareas se basará en la estructura de árbol.

- El programa analizará interferencias entre distintas Máquinas en el tiempo.
- El lenguaje a utilizar será dBase IV.

ANEXO XXXV

Empresa: Hiperca, S.A.
 Dirección: Carretera Nacional 340. Km. 3,600 Chiclana Cádiz.
 Número de becas: UNA
 Duración: TRES MESES
 Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.U. de Graduado Social.
 Líneas de trabajo: Seguros Sociales, Vencimiento, Confección de nómina, Altas y Bajas, Contratos de Trabajo.

ANEXO XXXVI

Empresa: Banco de Santander, S.A.
 Dirección: Paseo de Pereda, 9-12. Santander
 Lugar de realización de las prácticas: Cádiz
 Número de becas: UNA
 Duración: TRES MESES
 Requisitos: Alumnos de los dos últimos cursos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
 Líneas de trabajo: Departamento de Riesgos: Análisis y Estudio

RESOLUCION de 16 de octubre de 1991, del Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado, sobre el funcionamiento del Programa de Cultura Andaluza.

La Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 20 de Septiembre de 1991 (B.O.J.A. del 11 de Octubre) establece los objetivos generales del Programa de Cultura Andaluza y las actividades y el funcionamiento para conseguirlos. En aplicación de lo establecido en su Disposición Final, dentro del ámbito de competencias que le corresponde, este Instituto pone en marcha una serie de actividades dirigidas a potenciar la formación del profesorado en temas concernientes a la Cultura Andaluza y promover en los centros escolares el conocimiento del legado histórico-cultural y la identidad de Andalucía.

De acuerdo con ello, este Instituto establece para el curso 1991-92 lo siguiente:

1.- FORMACION DEL PROFESORADO

Los cursos específicos de Formación del profesorado se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de Septiembre de 1991 (B.O.J.A. del 8 de Octubre) de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el plan anual de formación del profesorado del curso 1.991-92 y se referirán a los temas siguientes:

- Flamenco
- Habla andaluza
- Medio Físico y Social de Andalucía
- Patrimonio Histórico y Artístico

2.- PROGRAMA "JUAN DE MAIRENA"

Con objeto de promover el contacto de nuestros profesores y escolares con el patrimonio cultural andaluz desde el curso 1.988-89, con el proyecto "Poetas en el aula", se puso en marcha el Programa "Juan de Mairena".

La experiencia realizada hasta el momento llevó a la oportunidad de desglosar este Programa en varios apartados que atiendan y lleven a la escuela diversos tipos de manifestaciones de la cultura andaluza.

- "Poetas en el Aula".
- "Literatura oral".
- "Teatro en el Aula".
- "Cultura Popular Andaluza".
- "Nuestros Clásicos"

Objetivos Generales.

Los objetivos generales del Programa "Juan de Mairena" son los siguientes:

- Facilitar el conocimiento por los profesores de la realidad literaria andaluza, en coherencia con los Programas de Cultura Andaluza elaborados por esta Consejería.
- Fomentar el aprecio por el habla andaluza a través del conocimiento de la poesía tradicional, la literatura oral y de la obra de escritores andaluces actuales.

2.1. "Poetas en el Aula".

En el presente curso se llevará a cabo la cuarta edición de este Proyecto de acuerdo con los siguientes

2.1.1. Objetivos específicos.

- a) Conseguir que los profesores propicien la reflexión por los alumnos de modo personal, documentado y crítico sobre su entorno poético concreto y sus modos lingüísticos particulares, así como sobre los factores sociológicos, personales, ideológicos, estéticos..., que lo configuran.
- b) Fomentar el aprecio por el habla andaluza en coherencia con los Talleres de Cultura Andaluza elaborados por esta Consejería, a través del conocimiento de la obra de escritores andaluces contemporáneos.
- c) Propiciar nuevas formas de aproximación, consideración y estudio de la literatura.
- d) Impulsar en el profesorado que se propicie la creación, por parte de los alumnos, de textos literarios, como modo de construcción del propio pensamiento, de expresión personal y de goce.

2.1.2. Estructura.

- a) En cada provincia de Andalucía se realizarán un total de cuatro encuentros en el que participarán, por un lado los poetas seleccionados, y por otro alumnos de distintos centros de cada localidad dentro de los niveles adecuados para esta actividad (12-18 años).
- b) Previamente a cada encuentro se elaborarán y enviarán a los centros para distribuir entre los alumnos y conseguir un aprovechamiento didáctico de la actividad, unos cuadernillos que contendrán, por una parte, una reseña bibliográfica de los poetas que van a actuar y algunas muestras de poesía de los mismos, y por otra, un cuaderno de trabajo para el alumno, en el que se propondrán diversas actividades a realizar por éste.
- c) En cada sesión se realizará una lectura poética tanto de los poetas allí invitados como de los trabajos de los alumnos.